

31 de agosto del 2026

Señor
ERNESTO A. BOURNIGAL READ
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Avenida César Nicolás Penson número 66, sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: *Renovación Línea de Crédito con Garantía.*

Referencia: Hecho Relevante.

Distinguido señor director,

Luego de un cordial saludo, por este medio, Alpha Sociedad de Valores, S.A., Puesto de Bolsa (en lo adelante, "ALPHA"), de conformidad al artículo 16, literal d), de la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) R-CNMV-2022-10-MV correspondiente al Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, ALPHA tiene a bien informarles en carácter de Hecho Relevante, lo detallado a continuación:

ÚNICO: ALPHA suscribió un Contrato de Línea de crédito con garantía en fecha veintiocho (28) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) con el Banco de Reservas de la Republica Dominicana.

La documentación que avala la transacción señalada en el presente Hecho Relevante será debidamente remitida vía Oficina Virtual para que repose en el Registro de esta Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Sin otro particular se despide,

Esther Toral Garcia
Gerente Senior de Cumplimiento y Legal.